

Conversatorio 8.

El papel de las organizaciones de la sociedad civil ante el fenómeno de personas desaparecidas

Objetivo: Exponer los diferentes planos y dimensiones de intervención de la sociedad civil ante la desaparición de personas en México.

Nombre: Julia Alonso Carbajal. Ciencia Forense Ciudadana

Reveló que era madre de Julio Alberto López Alonso, desaparecido en enero de 2008 en Santiago, Nuevo León. Dijo que era miembro de Ciencia Forense Ciudadana, haciendo el trabajo que ninguno de los presentes debería hacer.

Consideró que su tarea se relacionaba con la ciencia y la tecnología al servicio de los ciudadanos. Al respecto, advirtió que la lucha en las cortes y en las comisiones tenía límites, más aún, frente a un Estado rebasado por la corrupción y la impunidad. Destacó que Ciencia Forense Ciudadana tenía el objetivo de demostrar la capacidad de la ciencia y de la ciudadanía, trabajando en un registro nacional y una base de datos de ADN de las personas desaparecidas.

Por otra parte, expuso que como parte de las observaciones al informe presentado por México al Comité contra las desapariciones forzadas de la ONU, se señalaba la importancia de reconocer los esfuerzos de investigación que llevaba a cabo la ciudadanía.

Indicó que los estados de Guerrero, el Estado de México y Tamaulipas eran los estados con más reportes de desapariciones; las familias sufrían severas consecuencias frente a este suceso. Después informó que alrededor del 40% de los desaparecidos contaban con estudios de nivel medio y superior y el 85% de los mismos eran hombres.

Mencionó que el informe del Registro Nacional Ciudadano de Personas Desaparecidas recababa datos por diversas secciones: en la sección A se señalaban las acciones que habían emprendido las familias. En la sección B se recababan datos de la persona que fueran útiles para su identificación. En la sección C se recopilaban datos sobre el hecho mismo. En la sección D se recababan datos económicos de las consecuencias que habían sufrido las familias.

Enseguida señaló que el registro estaba funcionando desde 2004 en la siguiente dirección electrónica: <http://cienciaforenseciudadana.org/registro/> y contaba con muchos registros al momento.

Expuso que Ciencia Forense Ciudadana tiene por objetivo demostrar la utilidad y viabilidad de un sistema establecido por familiares, además de la posibilidad de que esta base de datos ofreciera la oportunidad de apoyar la búsqueda de nuestros familiares.

Agregó que la clave era que esta base de datos era independiente, gracias a la participación y apoyo de familias de todo el país. Luego mencionó que el proceso para recabar datos está en crecimiento.

En otro orden de ideas, opinó que la propuesta de ley en torno a la desaparición en México debía definir la desaparición involuntaria y forzada como delitos que debían perseguirse. Además, se debía prever que los ciudadanos pudieran denunciar una desaparición sin definir el tipo y que fuera responsabilidad de la autoridad definirla, y, además, sirviera como elemento para garantizar la debida diligencia y resguardar en una base de datos las muestras de ADN que permitiera producir perfiles comparables.

Señaló que la resistencia a una reforma legislativa de gran calado en el tema era incomprensible, pues se habían hecho reformas transformadoras en otras materias como la energética.

Posteriormente pidió que se transmitiera un vídeo de Miguel Ángel, un embajador de Ciencia Forense que había sido asesinado hacía 40 días. Preciso que esta persona no tenía un familiar desaparecido pero siempre había brindado su apoyo para difundir esta labor.

José Carlos Castro. Plataforma de Víctimas de Desaparición Forzada en México

Se presentó como el papá de Johana Monserrat y Karla Verónica Castro Campillo, desaparecidas el 11 de enero de 2011, fecha desde la cual estaba buscándolas junto con muchos compañeros que también buscaban a sus familiares. Comentó que para llevar a cabo esta tarea habían formado una organización y hablando con autoridades, haciendo viajes, dentro y fuera del país, para llamar la atención de autoridades y de asociaciones nacionales e internacionales.

Mencionó que estas instancias les decían que estaban buscando a sus hijas, a pesar de lo cual no tenían noticias de ellas. Reconoció que en este derrotero se habían enfrentado a instancias públicas, llegando al punto de ser ellos quienes les decían a dichas instancias cómo hacer la búsqueda.

“Al principio estábamos jodidos, hoy, afortunadamente, hemos aprendido y hemos cambiado muchas cosas. Uno le tiene que enseñar e insistir a los funcionarios cómo deben hacer las cosas, lo cual les ha generado malestar”. Reconoció.

Agregó que con el paso del tiempo les llaman activistas por señalar los errores como sociedad civil y como agraviados, pero en realidad eran víctimas directas e indirectas. Expuso que primero era necesario que se elaborara una ley para las

víctimas; por ello habían hecho un llamado para contar con dicha una Ley, sin embargo, a pesar de que muchos compañeros habían participado en su elaboración, al final esa Ley resultó flaca y peor aún para quienes estaban a cargo de ejecutarla.

Declaró que las víctimas habían sido politizadas y divididas, poniendo en marcha Ley en manos no adecuadas. Dijo que esa ley no podía ser utilizada para enfrentar y abusar de las víctimas.

Por otra parte, expuso que habían participado en la elaboración de la Ley de Desaparición Forzada, en la cual se considera a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) como punto de apoyo, a pesar de que la CEAV no había dado resultados.

Consideró necesario que se modificara el artículo 20 constitucional que permitía la protección de delincuentes y les impedía brindar información.

Frente a este panorama, informó que ellos “seguían amaneciendo y muriendo cada día en su búsqueda, tocando todas las puertas, tratando de comprometer a los funcionarios para que encontraran a sus familiares”. Recordó que habían ido a la Procuraduría para que se enviara a un grupo de especialistas investigadores, con el resultado de la instalación de una unidad de búsqueda de personas desaparecidas que solamente había funcionado 6 meses, y en la actualidad era un elefante muerto. Advirtió que esa era la promesa que se les hacía a los padres de Ayotzinapa. “Que *chingonería*”, ponen esas fiscalías permiten evadir y alejar a la gente”. Dijo.

Lamentó que ellos tenían que empezar de nuevo cada vez que había un nuevo funcionario, lo que representaba un deterioro económico para ellos, de su salud e

incluso de su vida. Porque muchos familiares se morían de tristeza. Ignoró si viviría 25 años más, pero declaró que viviría para buscar a sus hijas.

Afortunadamente, dijo, gente del extranjero o gente especializada les hacía sentir fuertes y les ayudaba a seguir adelante, a pesar de que el escenario no era positivo.

Concluyó su participación aceptando que esta situación representaba una tristeza diaria y está afectando que afectaba a su familia, a sus otros hijos que exigían su presencia y a los cuales les estaba transmitiendo su tristeza.

Katia Ornelas. Centro de Colaboración Cívica.

Inició mencionando que el Centro de Colaboración Cívica (CCC) ayudaba a la construcción de diálogos entre comunidades y entre comunidades y autoridades.

Dijo que estaban en el Foro porque había participado en el proceso de consulta en torno a la Ley de Desaparición en México. Prosiguió señalando que a partir del movimiento que había surgido para impulsar la modificación del artículo 73 constitucional se había generado un grupo amplio de organizaciones que trabajaban con familias a lo largo de todo el país, entre las cuales mencionó al Centro de DDHH Fray Juan Larios, CADHAC, Centro Prodh, FUNDEM, Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, Fundar, Serapaz, y muchas otras organizaciones de muchos estados de la República.

Expuso que este movimiento y el papel de las organizaciones civiles habían sido de diferente índole para crear una ley general en materia de desaparición, siempre con la participación de expertos en el tema. A las familias de personas desaparecidas se les habían consultado para saber cuáles eran los qué y el cómo que la ley debía contener. Por ello se había diseñado un proceso para ir a las diferentes regiones

del país a visitar a las familias organizándose todo este proceso durante el mes de agosto.

Al respecto explicó que se habían realizado consultas en varios estados, entre las que destacaban consultas más *ad hoc* para personas que tenían una problemática más específicas como las personas migrantes. Señaló que exponían las consultas por temas desagregados.

Comentó que al final se había realizado un documento que recogía la visión de las familias en cada uno de los temas, concluyéndose el proceso en la Ciudad de México con una presentación pública de estos posicionamientos frente a las autoridades en la materia y legisladores, federales y locales, así como con representantes de Naciones Unidas.

Reveló que papel de las OSC's era brindar acompañamiento que recogía la experiencia de las familias con el fin de definir los puntos que debían quedar plasmados en la ley, siempre respetando los estándares de Derechos Humanos.

Concluyó diciendo que en este momento lo que proseguía era el trabajo más delicado que tenía que ver con el trabajo técnico y de incidencia, pues en los detalles debían asegurarse que realmente quedaran plasmadas las demandas y experiencias de las familias.

Norma Andrade. Grupo de Acción

Expuso que había sido fundadora de la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa. Aclaró que se le había invitado a este Foro a exponer su visión en torno a la importancia de las organizaciones en el proceso de búsqueda.

Relató que cuando su hija desapareció pasó una semana buscándola sola, por lo que no le deseaba esa experiencia a nadie: “Cuando encontramos a nuestra hija asesinada inició una nueva búsqueda, yo me di cuenta que sola no iba a conseguir nada y decidimos unirnos varias madres”. Expresó.

Recordó que habían decidido residir en el Distrito Federal: Con la primera que llegamos fue con la Señora Rosario Ibarra y nos dijo que hiciéramos expedientes de las jóvenes que estábamos buscando, de las asesinadas e incluso de nosotras”. Dijo.

Luego expuso que se habían encontrado con organizaciones que les habían enseñado a constituirse, trabajar y luchar como una organización, en ese camino se unieron a ellas muchas organizaciones. Agregó que casi ninguna de todas las madres que había eran profesionistas. Sin embargo la Comisión de DDHH les había brindado una capacitación de lo que eran los derechos humanos:

“Muchas ni siquiera sabían lo que era un derecho; en esa reunión me di cuenta que había madres que ni siquiera sabían leer ni escribir. Las organizaciones nos capacitaron, una de ellas la más importante nos enseñó a buscar a nuestras hijas, a organizarnos para difundir las *pesquisas* (fichas de búsquedas), una organización nos enseñó a buscar a nuestras hijas muertas, a peinar el desierto pero también nos enseñaron a exigirles a las autoridades a hacer bien las búsquedas. Esas búsquedas nos han permitido encontrar muchos restos”. Afirmó.

Agregó que las organizaciones también les habían dado apoyo jurídico, la ANAD por ejemplo, les había apoyado con el análisis de sus expedientes, asimismo, les ayudaron a llevar el caso del campo algodonerero, y ahora tenían un caso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Enseguida explicó que también habían aprendido a comparar expedientes; a cruzar información y eso les había permitido fortalecer los casos y llevarlos a tribunales, incluso internacionales.

Declaró que no entendía por qué no habían levantado la voz frente a lo que había sucedido y sucedía en Ciudad Juárez y en otros lugares del país, con la misma contundencia que los habían hecho en el caso de Ayotzinapa con la desaparición de 43.

Mencionó que acababan de estrenar un cortometraje que explicaba cómo habían sido enganchadas 3 mujeres. Dijo que estaban usando este material para hacer acciones de prevención en escuelas. Preciso que había 70 mil niñas y niños explotados sexualmente, 50 mil de los cuales estaban en la frontera.

Dra. Carolina Robledo Silvestre. Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Se presentó como investigadora de la UABC y acompañante de la búsqueda con familiares y tomaban una posición política.

A continuación presentó unos conceptos teóricos con el propósito de que se entendiera la acción colectiva de las y los familiares, así como la diversidad de las organizaciones.

1. Trauma, acontecimiento, catástrofe.

Explicó que el trauma era una desestabilización provisional que se podía resolver, mientras que la catástrofe era una inestabilidad estable, que no se resolvía, por eso las desapariciones eran una catástrofe.

Recuperó la frase de un familiar que decía: “Díganos cómo se le dice al padre que tiene una hijo desaparecido”

2. Liminalidad. Era es un estado de limbo, el desaparecido estaba en un estado liminal. Había una posibilidad de que estuviera muerto pero también de que estuviera vivo.
3. Communitas.

Señaló que en los momentos en que el sujeto se encontraba en esa crisis se creaba una comunidad para tratar de dotar de sentido aquello que no se entendía; esa comunidad era espontánea y autogenerada entre gente que estaba pasado por la misma catástrofe.

Continuó diciendo que la movilidad social de las familias de víctimas estaba muy asociada a las emociones; la lucha venía dada por la emoción presencial que era el dolor y se potencializaba por factores del contexto.

Asimismo, indicó que las emociones como el dolor que normalmente se encontraban en un plano privado, cuando se manifestaban a raíz de una desaparición, debían tener un campo en el ámbito público para que pudieran ser acompañadas.

Afirmó que había elementos inhibidores y potencializadores de la acción.

Los inhibidores se relacionaban con la violencia sistematizada, la criminalización de la protesta, el control de territorio, la corrupción, la impunidad, el clientelismo, las leyes regresivas. Los potencializadores se referían al posicionamiento del discurso de derechos humanos, reconocimiento social de la víctima, la incorporación de marcos legales (aunque no ocurría en todos los estados), el reconocimiento de los perpetradores y la cultura de la denuncia.

En el campo de la acción colectiva, explicó que los inhibidores eran los líderes perseguidos, la indiferencia de las academias, de la iglesia, de la sociedad, la censura y la cooptación de medios. Por otra parte, los potencializadores estaban en la lucha pre existente, en redes entre actores locales, con la iglesia, con la academia, el apoyo de medios, en la concentración territorial, la gestión de redes sociales y transnacionales y los casos emblemáticos.

Expresó que el campo más delicado era el individual, pues ahí se decidía si se continuaba con la lucha o se desistía. En este sentido, los inhibidores eran el terror, la falta de tradición política y conocimiento, la necesidad de sobrevivir, problemas de salud, estigmatización, cuando las víctimas lo habían sido de muchos delitos, la pérdida de confianza intrapersonal, la falta de documentos (caso migrantes). En el caso de los potencializadores estos se reflejaban en el dolor, la solidaridad y el afecto, el capital cultural, el capital social (redes), el capital emocional (la capacidad de resiliencia).

Aseveró que se habían observado repertorios de lucha en las organizaciones donde se mutaban y se observan todos estos inhibidores y potencializadores. Añadió que había organizaciones de víctimas y organizaciones que acompañan a las víctimas, lo cual era importante diferenciar. Enseguida señaló algunos repertorios: investigación y búsqueda, presencia pública y acompañamiento a familiares.

Por último expuso que era muy importante apoyar a las organizaciones, familiares, y academia para impulsar estas acciones colectivas.

Claudia Cruz Santiago. Directora Ejecutiva del Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia.

Consideró que las organizaciones debían comenzar a realizar acciones que permitieran llegar a la verdad, la justicia, la reparación del daño, la no repetición y la memoria para las víctimas de lesa humanidad, porque las víctimas eran las que debían estar en el centro de estas acciones. .

Manifestó que se tenía que reconocer que existía un conflicto armado y se tenía que hacer una serie de acciones desde el marco de la justicia transicional. Enseguida presentó las siguientes acciones:

- La generación de una Clínica de Justicia Ciudadana donde víctimas y familiares de víctimas fueran atendidas por las OSC's. Además de que se viera el tema de las violencias en el marco del proceso salud- enfermedad, no sólo desde la perspectiva del gobierno.
- Concebir protocolos de atención y actuación de las OSC's y sus integrantes.
- Generar una red de referencia y contra referencia.
- Desarrollar una plataforma de atención a víctimas al servicio de las mismas el acceso a la justicia a través de abogados litigantes con experticia en los litigios contra funcionarios públicos; servicios de contención psicológico y social.
- Generar mecanismos para quienes trabajan con las víctimas.
- Desarrollar mecanismos de protección para resguardar información.

- Impedir la impunidad y la corrupción de agentes perpetradores, para evitar que se alteren los casos.
- Generar protocolos ciudadanos de búsqueda directa de familiares.
- Elaborar álbumes o fichas de información de las víctimas directas.
- Participación directa de las víctimas en la generación e implementación de leyes. Lo que implica no sólo establecer una Ley en materia de desaparición sino producir una reforma integral que impacte en la efectividad a varios instrumentos jurídicos

Posteriormente, manifestó que no era posible que las y los funcionarios se sintieran ofendidos cuando las víctimas les decían y les reclamaban que no eran atendidas. Recalcó que era importante que los participantes del Foro tuvieran comunicación telefónica de los diputados y senadores a cargo de la ley para que las familias estuvieran incluidas en la generación de la ley.

Por último comentó que era necesaria, por una parte, la certificación de servidores públicos para la atención a víctimas, por otra parte, se necesitaba que las OSC's se constituyeran en parte civil de los procesos judiciales.

Ronda de preguntas y respuestas (Temáticas abordadas por los asistentes)

Un familiar de una víctima opinó que la ley que se estaba generando se estaba desviando de todo lo que ellos necesitaban, y no les serviría para la búsqueda de sus familiares. Solicitó a la audiencia que unificaran sus esfuerzos en buscar y encontrar a sus hijos.

Otro familiar de una víctima comentó que por no pertenecer a una organización no fueron incluidos en la elaboración de la ley, lo que significaba que muchos familiares no se veían reflejados en el marco regulatorio sobre desapariciones que se estaba elaborando.

Un familiar más se dirigió a Claudia Cruz para señalarle que comentaba situaciones muy particulares, por ejemplo, la depuración de funcionarios, lo que consideró muy importante, pues, habían observado que algunos funcionarios eran premiados. Se preguntó cómo se podía avanzar si los funcionarios que no les habían dado respuesta previamente, en la actualidad tenían un mejor puesto, incluso dentro de PGR. Dijo que habían insistido en Coahuila que no querían a un funcionario que no hubiera actuado con responsabilidad en sus funciones.

Un participante del Foro insistió que en la ley en comento se atendieran algunos requisitos en materia forense, lo que implicaba la inclusión de los estándares más altos a nivel internacional. Aclaró que en la ley tenían que quedar reflejados los estándares internacionales para que la base nacional de ADN fuera útil y coordinada.

Por su parte, una familiar de una víctima expuso que era importante que hubiera sanciones específicas para aquellos funcionarios que no estuvieran cumpliendo sus funciones. Especificó que había funcionarios y organizaciones que no los habían apoyado, e, incluso, habían obstaculizado que las familias se acercaran a la organización a la que pertenecía. Exclamó enérgicamente que tenía que ponerse un alto a que la gente lucrara con su dolor.

Un familiar de Tamaulipas explicó que en esa entidad era muy complicado organizarse. Opinó que la demanda principal de los normalistas era fundamental: “fuera Peña”. Consideró que esto había impulsado la elaboración de la ley de desaparición.

Respecto al comentario anterior, Norma Andrade comentó que la constitución daba facultades a los ciudadanos para destituir a sus gobernadores, pero nadie había convocado a la sociedad civil y a las organizaciones a unas nuevas elecciones. Reconoció que no se había tenido la capacidad y el valor suficiente para “sacar a Peña de la presidencia”.

Agregó que era importante que se hablara de la prescripción de los delitos y se promoviera que los delitos no prescribieran. Precisó que en el caso de su hija, el delito estaba por prescribir y eso la hacía sentir impotente.

El Sr. José Carlos Castro de Plataforma de Víctimas de Desaparición Forzada en México mencionó que sí había organizaciones que lucraban y que los utilizaban, e, incluso, brindaban información al Estado. Manifestó que había dejado muchos recursos y muchos años al manejo de estas personas y organizaciones que realizaban estas acciones.